AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Nº : INF. AI. AAPS Nº 18/2026

Correspondiente a : Relevamiento de Información Especifico relativo al pago de vacaciones acumuladas en favor de la Sra. María Isabel Ramírez Molina en la gestión 2026.

Objetivo : El objetivo del presente informe, es evaluar los pagos realizados por vacaciones acumuladas en favor de la Sra. María Isabel Ramírez Molina en la gestión 2026, con la finalidad de determinar, bajo criterios de legalidad, competencia, relevancia, materialidad y oportunidad, la ejecución de una auditoria u otras actividades de control gubernamental.

Alcance : El relevamiento de información especifico, fue realizado en marco a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, numeral 217.01 (Relevamiento de Información) aprobadas mediante Resolución CGE/037/2026 de fecha 27/02/2026 y el grado de cobertura alcanzó a todos los antecedentes y gestiones administrativas efectuadas para el pago de vacaciones acumuladas en favor de la Sra. María Isabel Ramírez Molina durante la gestión 2026.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados del presente Relevamiento de Información Específico, concluimos que el pago por vacaciones acumuladas en favor de la Sra. María Isabel Ramírez Molina por un importe de Bs. 6.443,66 efectuado en la gestión 2026, se realizó en cumplimiento a la Sentencia N° 466/2022 y Resolución – S N° 20/2025, y considerando que este beneficio no fue efectivizado en gestiones anteriores, correspondía a la entidad dar cumplimiento a las decisiones judiciales señaladas.

En consecuencia, sobre la base de los antecedentes analizados y con la certeza que por este pago no se generaron multas o actualizaciones en UFV's, no se identificaron hechos susceptibles que podrían generar un daño económico que afecten los intereses del Estado, por tanto no amerita la programación o ejecución de alguna auditoría o posible repetición de pago.

La Paz, 29 de octubre de 2026

Lic. Aud. Nelson F. Guilberth Valencia
RESPONSABLE EN AUDITORIA INTERNA
REG. PROF. CAULP 3958 - CAUB 10043
Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ministerio de Producción Sostenible, Medio Ambiente y Agua